

Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015
Consejo Distrital Electoral 05

Acta de Instalación

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil catorce, el la suscrita Maestra María Virginia Gutiérrez Villalvazo, en mi carácter de Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 1318 de la calle Francisco Villa, colonia Las Aralias 1, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-070/2014 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración y domicilios sede de los veinte consejos distritales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 05 con sede en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 156, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano Ernesto Serrano González.-----

Ciudadano Francisco Ernesto Valderrama Cisneros.-----

Ciudadano Jesús Alberto Galván Salcedo.-----

Ciudadana Sara Gutiérrez Ibarra.-----

Ciudadano Rodrigo González Flores.-----

Ciudadano Edgar Alfonso Espinoza Montes.-----

Ciudadana Ana Lilia Gómez Vallín.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Ernesto Serrano González fue elegido Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 05 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, la suscrita constata la presencia de siete de los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
 2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 05; -----
 3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Distrital Electoral 05; -----
 4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral 05; -----
 5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 05; y -----
 6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----
- Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----



Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum.-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Distrital Electoral 05 rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del día.-

Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Ernesto Serrano González Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 05, y en uso de esta con fundamento en el artículo 167 párrafo 1 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de los Consejeros Electorales Distritales al ciudadano Gabriel Netzahualcóyotl Guerrero Meza, con cédula profesional número 2657018, para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 05.-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano Ernesto Serrano González Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 05 procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano Gabriel Netzahualcóyotl Guerrero Meza para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 05, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad con lo que di por desahogado el punto número cuatro del orden del día.-----

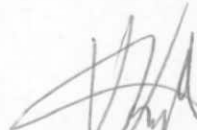
Con relación al punto número cuatro; Por motivo de la ausencia del Secretario de este consejo distrital, se le tomará la protesta de ley en la siguiente sesión.-----

Con relación al punto número cinco; continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 05, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejos Distrital Electoral 05, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

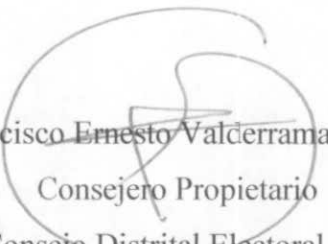
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil catorce constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

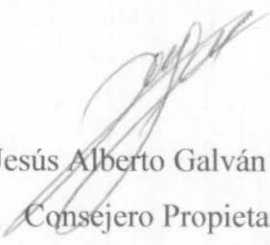
-----**Conste**-----

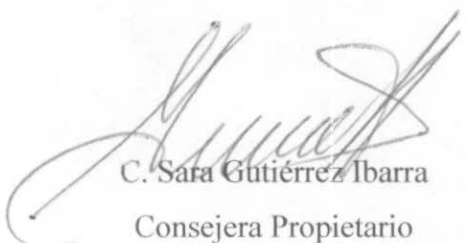

Maestra María Virginia Gutiérrez Villalvazo
Consejera Electoral del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

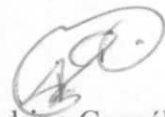

C. Ernesto Serrano González
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 05.

C. Gabriel Netzahualcóyotl Guerrero Meza
Secretario
Consejo Distrital Electoral 05.


C. Francisco Ernesto Valderrama Cisneros
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 05.


C. Jesús Alberto Galván Salcedo
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 05.


C. Sara Gutiérrez Ibarra
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 05.


C. Rodrigo González Flores
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 05.


C. Edgar Alfonso Espinoza Montes
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 05.

Ana Lilia Gómez V.
C. Ana Lilia Gómez Vallin
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 05.

La presente hoja es la número tres de tres, correspondiente al acta de instalación del Consejo Distrital Electoral 05, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil catorce.